



Número 14
Año 2010

TSMU



La Ley de la Dependencia nos deja rezagados. Isabel Tornel Nicolás.

La sustantiva y esencial aportación de l@s profesionales del trabajo social en las prácticas institucionales de la titulación de trabajo social

Enrique Pastor Seller



*Julia Bascuñana,
compromiso y trabajo social*
Carmen Alburquerque Iniesta



• EDITORIAL	
¿Estamos enmascarando la realidad?	3
• NUESTRO COLEGIO	
Reflexiones	4
• DEPENDENCIA	
“La Ley de la Dependencia nos deja rezagados”	5
Isabel Tornel Nicolás.	
• CONSEJO GENERAL	
“El Consejo cambia de sede”	
“El Fruto del XI Congreso Estatal”	9
Natalia Navarro Ruano	
• OPINIONES Y EXPERIENCIAS	
“Entrevista a Julia Bascañana: compromiso y trabajo social”	10
Carmen Alburquerque Iniesta	
El Libre ejercicio de la Profesión	14
M ^a José Zamora Marín	
• ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS EN TRABAJOS SOCIAL	
La sustantiva y esencial aportación de l@s profesionales del trabajo social en las prácticas institucionales de la titulación de trabajo social. (Estructura organizativa, competencias y contenidos en el título de grado en trabajo social).	16
Enrique Pastor	
• EL “RINCÓN DEL/LA COLEGIADO/A”	23
Grupos de Trabajo.	
Premio de Nacional de Investigación “Ana Díaz Perdiguero”.	
Reseña de libro: “Participación Ciudadana y Gestión de las Políticas Sociales Municipales.2009”.	
• VIDA COLEGIAL	
Nuevas altas	25
• SECRETARÍA	
Contacto con el Colegio	26

EDITORIAL

Es época de Carnaval, época en la que de una forma directa o indirecta, todos y todas nos podemos poner nuestras respectivas máscaras, con el beneplácito de la sociedad, para huir un poco más de nosotros/as mismos/as.

¿Es eso lo que estamos haciendo los y las Trabajadores/as Sociales? ¿Nos ponemos máscaras para no afrontar la dura realidad en la que estamos inmersos? Realidad donde está variando el perfil de usuario-a/cliente, realidad donde la limitación de recursos es patente, **realidad en la que el biomio demanda-recurso ya no es valido.**

Puede que muchos/as profesionales ya no puedan ponerse esa “máscara” de “gestores de recursos” y se (re)descubran como lo que son: el mayor y más adecuado recurso.

Desde el COTS de Murcia estamos intentando apoyar al colectivo es este (re)descubrimiento, a través de la formación, a través de los grupos de trabajo y sobre todo, a través de la posibilidad, cada vez más cercana, de desarrollar unas Jornadas Regionales de Trabajo Social en las que poder analizar, poder debatir y poder consensuar lo que nos afecta y lo que

nos influye, desde la perspectiva de lo social, del otro-a y del “yo mismo-a”.

La TSMU, comienza, bajo nuestro modesto punto de vista, a tomar posición y a verse como una referencia válida en la que los/as profesionales puedan compartir a nivel escrito experiencias, metodologías de trabajo, opiniones, etc.

Cada vez son más los y las colegiados-as que se acercan al colegio con una propuesta de artículo y cada vez son más los y las colegiados-as que se interesan no sólo por lo que se hace desde el Colegio sino sobre que es lo que ellos o ellas pueden hacer.

El próximo día 22 de Marzo se celebrará Asamblea Ordinaria en la que se dará cuentas oficiales de lo acontecido en el ejercicio anterior y en la que se concretarán las áreas de actuación que están previstas de abordar desde el COTS durante este año, susceptibles de ser modificadas en base a la participación del propio colectivo.

No sé, ..., puede que seas TU el que puedas hacer variar, un poco o un mucho las actuaciones para poder llegar aún más lejos y para poder reivindicar y consolidar nuestra posición como profesionales ¿Te animas o te atreves?

Te esperamos ...



NUESTRO COLEGIO

Como buena organización, el COTS lleva un ritmo frenético durante el final y el comienzo del año, dado que se debe “cerrar” el ejercicio para “iniciar” a todos los niveles una nueva etapa.

Y así lo estamos haciendo, puesto que desde la Asamblea Ordinaria de Diciembre del 2009 las miembros de la Junta Directiva junto con el personal de estructura del COTS trabajamos en pro de comenzar a dar forma a las propuestas realizadas para el año 2010.

De esta forma se han mantenido durante estos dos primeros meses del año reuniones con diferentes autoridades y/o profesionales para hablar sobre temas tan importantes como el Grado en Trabajo Social o el desarrollo del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia a través del 112, y se han ampliado los contactos con la Universidad de Murcia al asistir a una clase de Tercer Curso sobre “Ética y Trabajo Social” para hablar sobre <qué es el Colegio Profesional, cuáles son sus fines así como sobre los Principios Éticos del Trabajo Social y el Código Deontológico”.

Todos estos movimientos van dando sus frutos y son el inicio de muchas otras actuaciones en pro de visibilizar nuestro Colegio y, por ende, nuestro colectivo: “los y las trabajadores/as sociales de la Región de Murcia.

Durante el mes de Marzo, junto con la celebración de la Asamblea Ordinaria, se van a desarrollar tanto la “Primera Sesión de Acogida al Colegio Oficial” dirigida a los colegiados/as matriculados en el año 2009, como las III Jornadas de Trabajo Social e Inmigración “De los individual a los grupal y comunitario”. También se reunirán los Grupos de Trabajo a los que cualquier colegiado/a puede, inicialmente, adscribirse y se celebrará el Día Internacional del Trabajo Social (16 de marzo).

Muchas son las propuestas para este mes, pero no podemos olvidar que todas ellas así como las futuras dependen directamente de la implicación de cada uno/a de nosotros/as

Presidenta: Alicia Balsalobre Castejón
Vicepresidenta: Natalia Navarro Ruano
Secretaría: M^a José Zamora Marín
Tesorerera: Aurora Martín Peña
Vocal: Marisol Gago Cabrera
Vocal: Celia Fernández Martínez
Vocal: M^a Carmen Pérez García
Vocal: M^a Pilar Provencio López
Vocal: Mónica López López
Vocal: Irene Valdés Campillo

Redacción:
Miembros de la Junta del COTS.
Fotografía Portada:
José Lorenzo Lorenzo
Impresión:
Verabril Comunicaciones
(www.verabril.com)
ISSN 1696-7852
Depósito Legal: MU1733-2003

LA LEY DE LA DEPENDENCIA NOS DEJA REZAGADOS

Isabel Tornel Nicolás.

Diplomada en Trabajo Social.
Número de Colegiada 30/899.

RESUMEN

Tras tres años de vigencia, la Ley de Dependencia ha sido desarrollada de manera desigual en las distintas Comunidades Autónomas. El Observatorio de la Dependencia, impulsado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, en su última y reciente entrega, evalúa estas circunstancias y considera "muy preocupante" que una tercera parte de la población española viva en Comunidades Autónomas en las que existe "falta de voluntad institucional" de implantar el sistema y cita en este caso a la Comunidad Valenciana, Canarias, Madrid y **Murcia**. Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Aragón, Euskadi o Navarra, al integrar la dependencia en sus redes de servicios sociales y contar para ello con las entidades locales, consiguen mejores resultados y mayores recursos que las que han optado por modelos de gestión "centralizados" y han creado estructuras "paralelas".

PALABRAS CLAVE:

Dependencia, Comunidades Autónomas, recursos, servicios, gasto, modelos de gestión.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia es una de las leyes más relevantes que sacaron adelante las Cortes españolas en su pasada Legislatura política al incidir sobre la vida cotidiana de más de dos millones de personas (en los tres primeros años de aplicación de dicha ley, 565.218 personas han recibido alguno de los servicios y prestaciones económicas de su catálogo, y 463.303 siguen percibiéndolos en estos momentos). Atendiendo a esta andadura y a esas mencionadas cifras que lleva aparejadas, la más conocida como Ley de Dependencia supone un salto –a la par que cuantitativo- cualitativo respecto al reconocimiento de los servicios sociales como derecho. Hasta ahora, la educación y la sanidad eran reconocidas como derechos básicos de las personas, pero no así los servicios sociales cuyo catálogo de prestaciones quedaba supeditado a la disponibilidad presupuestaria y a la mayor o menos sensibilidad de los gobernantes, quedando más vinculada a la caridad que al reconocimiento de un derecho subjetivo y universal.

A partir de su aprobación, el cuarto pilar del Estado del Bienestar, los servicios sociales, se fortalecen, son reconocidos como

derecho subjetivo, obligando a las administraciones públicas a garantizar prestaciones básicas y estableciendo los correspondientes mecanismos de financiación con relación a las políticas sobre la dependencia.

Los diversos partidos políticos con representación en el Legislativo de la Carrera de San Jerónimo contribuyeron a la misma presentando más de medio millar de enmiendas destinadas a definir de manera precisa el derecho subjetivo, reforzar la autonomía personal, fomentar la participación de los usuarios en la toma de decisiones que les afectan y potenciar el apoyo a las familias. Así como otras dirigidas a reconocer y favorecer la participación de las entidades del tercer sector (entidades que prestan servicios sociales sin ánimo de lucro), homogeneizar los criterios de composición y actuación de los órganos de valoración de las Comunidades Autónomas y garantizar el trato igualitario de las personas en situación de dependencia, al margen del lugar en que residan.

La aceptación de un gran número de enmiendas transaccionales permitió que muchas de las reivindicaciones planteadas por el común de la ciudadanía, los agentes sociales y colectivos y entidades implicadas en la materia se incorporaran al texto definitivo de la vigente Ley.

Sin embargo, la Ley de Dependencia ha sido desarrollada de manera desigual en las distintas Comunidades Autónomas. El **Observatorio de la Dependencia**, impulsado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, en su última y

reciente entrega correspondiente al mes de Diciembre del pasado año, evalúa estas circunstancias. Para ello tiene en cuenta parámetros como el número de solicitudes, dictámenes y beneficiarios sobre el total de población, las personas dependientes que cuentan ya con una ayuda o la aportación económica de las Comunidades Autónomas por habitante y año, así como el número de personas de las que ya se conoce su grado de dependencia, las buenas prácticas que se hayan implantado para la adecuada gestión de la ley, la integración efectiva en la red local de servicios sociales o alta de los cuidadores no profesionales en la Seguridad Social.

Mientras que Andalucía, Castilla-La Mancha, Euskadi, La Rioja, Castilla y León, Aragón y Navarra, obtienen un notable en la aplicación de la Ley, la Región de Murcia se sitúa en el furgón de cola, con un 1, junto con la Comunidad Valenciana, Canarias, Extremadura y Madrid.

Se trata de un proyecto, de enorme impacto social, pendiente de llevar a buen puerto por nuestro Gobierno Regional, y a la espera de gestionar de manera eficiente y, en consecuencia, mostrando las deseadas dosis de sensibilidad con las personas que tienen derecho a ser protegidas por esta ley. Asistimos hoy en día a una situación donde los deseos no se confunden con la realidad. No son pocas las Comunidades Autónomas que vuelcan la mayoría de sus esfuerzos en disfrazar las cifras sobre el estado de desarrollo real de la Ley de Dependencia en sus ámbitos territoriales, mientras eluden su obligatoria aportación económica a la aplicación.



El Observatorio Estatal para la Dependencia considera "muy preocupante" que una tercera parte de la población española viva en Comunidades Autónomas en las que existe "falta de voluntad institucional" de implantar el sistema y cita en este caso a la Comunidad Valenciana, Canarias, Madrid y Murcia. Las Comunidades Autónomas que han integrado la dependencia en sus redes de servicios sociales y que han contado con las entidades locales consiguen mejores resultados que las que han optado por modelos de gestión "centralizados" y han creado estructuras "paralelas". Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Euskadi o Navarra son "ejemplos positivos" de la colaboración entre las administraciones autonómicas y locales, con un incremento de recursos para que éstas últimas puedan cumplir sus funciones.

Según el dictamen elaborado por dicho Observatorio Estatal para la Dependencia, en el capítulo de gasto autonómico por habitante y año, la diferencia máxima se sitúa entre los 71,47 euros de La Rioja y 71,42 de Cantabria y los 5,18 de Murcia y 4,01 de Baleares. Por encima de la media (30,7) están Asturias (36,87), Aragón (37,96), Castilla-La Mancha (42,14), Andalucía (50,09) y Castilla y León (57,85). Por debajo, Galicia (27,01), Cataluña (25,84), Extremadura (24,15), Madrid (20,64), Comunidad Valenciana (19,65) y Canarias (-1,9).

A tenor de estos datos, no pasan desapercibidos los burdos intentos que cada año hace un nada desdeñable número de Comunidades Autónomas de maquillar la realidad, mezclando los nuevos servicios que

supone la Ley de Dependencia con los recursos que ya se destinaban a los planes sociosanitarios de mayores y de discapacidad, consiguiendo como resultado la pésima aplicación de ambos. Hay Comunidades Autónomas que dejan de aportar el 50% de los recursos que la Ley les obliga a presupuestar para generar nuevos servicios de atención a las personas dependientes en sus territorios, dejando así desamparados a los beneficiarios de esta norma y perdiendo recursos estatales (como botones de muestra ahí están los casos de Baleares y Murcia donde sus Ejecutivos autonómicos apenas aportan el 10% del coste real de las prestaciones y servicios que proporcionan).

En esta línea, algunos Presupuestos autonómicos para este ejercicio 2010 mezclan de forma consciente las partidas dedicadas a la Ley de la Dependencia con otras partidas destinadas a la atención a personas mayores y con discapacidad, para ocultar su escasa o nula aportación propia al desarrollo de esta importante Ley.

En este sentido, el presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, José Manuel Ramírez, señala que hay Comunidades Autónomas que no sólo no aportan lo que debieran por ley, sino que "podrían estar generando ingresos extraordinarios gracias a la financiación que reciben del Estado para lo que debería ser, y no es precisamente atención a personas en situación de dependencia. Por cada persona en situación de dependencia que atiende la Comunidad Autónoma de Canarias, ésta no sólo no realiza aportación alguna, sino que ingresa casi 2 euros en 2009".

En definitiva, el esfuerzo financiero en la atención sociosanitaria y a las personas en situación de dependencia está recayendo en el Estado y en las Entidades Locales (Diputaciones Provinciales, Cabildos, Ayuntamientos...), que ejercen estas competencias, mientras que ciertos Gobiernos autonómicos eluden sus obligaciones económicas para evitar su compromiso económico adicional.

Hay que recordar, asimismo, que el no haber hecho bien los deberes incide en que las Comunidades Autónomas pierdan fondos destinados a la dependencia. En efecto, Gobiernos autonómicos como el de Canarias establecen como uno de sus criterios de distribución de los recursos económicos adicionales para 2010 un importe de 1.200 millones que se distribuyen exclusivamente atendiendo "al peso relativo del número de personas reconocidas como dependientes con derecho a prestación, registradas en el Sistema de Información del SAAD". Por tanto, de este Fondo las arcas canarias sólo recibirán 11,52 millones de euros porque, según datos del IMSERSO a 1 de noviembre de 2009, Canarias sólo ha concedido 5.118 ayudas (0,96%) de un total de 535.894, mientras que Andalucía recibirá 381,6 millones porque ha concedido nada menos que el 31,8% del total estatal. Es decir que los canarios reciben cuatro veces menos de lo que les corresponde por población y Andalucía consigue el doble.

La Ley de Dependencia constituye un avance en la igualdad efectiva, mejorando la calidad de vida de las personas afectadas por cualquier tipo de dependencia, asegurando una cobertura mínima de servicios asistenciales y prestaciones económicas, así como a su entorno familiar.

Una Ley que está fracasando en algunas regiones de nuestro país fruto de la nula voluntad política y la baja sensibilidad social de Gobiernos autonómicos que se empeñan en colocar a la cola los asuntos que de verdad preocupan y afectan a los ciudadanos y ciudadanas.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- **Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia**, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (B.O.E.) NÚMERO 299, correspondiente al día 15 de Diciembre de 2006, Madrid, 2006.
- CLAVIJO, Blanca, **Ley de Dependencia ¿realidad o ilusión?**, Fundación Alzheimer, Murcia, Octubre de 2007.
- Diario "La Verdad", 21 de Febrero de 2007.
- Diario "Público", 24 de octubre de 2007.
- RAMIREZ NAVARRO, J.M. y BARRIGA MARTÍN, L., **Informe sobre financiación y costes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia** (2009). Puede consultarse en www.directoressociales.com
- Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, **IV Dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia sobre el desarrollo e implantación de la Ley de Dependencia**, Málaga, Diciembre de 2009.
- Diario "El País", 13 de Diciembre de 2009

CONSEJO GENERAL

EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE TRABAJO SOCIAL CAMBIA DE SEDE.

Dentro de los cambios que se están produciendo en la profesión se están dando cambios a nivel organizativo y funcional como es el cambio físico de la sede del Consejo.

El Consejo, al que pertenece este Colegio Profesional, al igual que los otros 36 Colegios del Territorio Estatal, estará ubicado a

partir del mes de Marzo en la C/ San Roque nº 4 C.P 28004 de Madrid, y la actual Junta Directiva del Consejo ha optado por la compra de la sede debido a que éste inmueble responde a las necesidades del Consejo, y por ende, a las de los Colegios Provinciales y/o Autonómicos de Trabajo Social.

“EL FRUTO DEL XI CONGRESO ESTATAL”

Natalia Navarro Ruano
Colegiada 30/637
Diplomada en Trabajo Social.

Son muchas las ocasiones en las que desde la revista TSMU hemos informado de la creación del “Grupo de Trabajo 5 + 1: El Antes, El Ahora y el Avance del Trabajo Social”.

Con fuerza y mucho trabajo este grupo se ha consolidado y esta dando los pasos necesarios para que se celebren las **II “Jornadas Regional de Trabajo Social. Región de Murcia 2010”**, que pretenden ser la continuación de las realizadas en el año 1995 en Cartagena bajo el lema “Análisis de una realidad”.

Es por ello, que este espacio de la revista TSMU será compartido a partir de este número, por noticias tanto del Consejo como de las emanadas del desarrollo de esta iniciativa formativa.

Señalar que en estos momentos se están configurando el comité organizativo y el comité científico de las Jornadas, siendo actualmente el objetivo principal la búsqueda de vías de financiación para poder continuar, o no, con esta “poderosa propuesta”.

Todas las ideas serán bien recibidas, y en caso de que sigan adelante las Jornadas, el Colegio requerirá de muchos y muchas profesionales, que ayuden a desarrollar este “deseo” y “esta necesidad” de muchos/as Trabajadores/as Sociales.

Si estas interesado/a no dudes en contactar con nosotros/as.

JULIA BASCUÑANA, COMPROMISO Y TRABAJO SOCIAL



Carmen Alburquerque Iniesta

Diplomada en Trabajo Social
Colegiada 30/37

Quiero agradecer al Colegio Profesional de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de la Región de Murcia la oportunidad que me ofrece de entrevistar a **Julia Bascuñana**, trabajadora social que aprecio y respeto, no sólo en lo profesional sino también en lo personal, por los valores que representa como mujer infatigable, luchadora de las causas sociales, y defensora de los derechos de las personas.

Julia fue la primera asistente social que conocí, desde el primer momento ha representado para mi una profesional vocacional, comprometida en la búsqueda de la mejora de la atención a las necesidades de las personas y de su entorno. No he creído nunca mucho en lo vocacional de nuestra profesión, pero en su caso, lo que llamamos vocación es una necesidad vital, constante en su vida, de contribuir a la mejora de las condiciones sociales.

Recuerdo que cuando no tenía claro que quería estudiar, el servicio de orientación del estudiante de nuestra universidad me habló de una carrera que se llamaba asistente social y

me dio el teléfono de Julia, que en ese momento trabajaba de asistente social en el barrio del Espíritu Santo de Espinardo, para que me contara en qué consistía la profesión.

Al llegar a su casa y tras una breve charla, me propuso ayudarla en la confección de un dossier que estaba haciendo con noticias del periódico sobre el movimiento ciudadano en la Región de Murcia.

A partir de ese momento establecimos una relación, potenciada con el inicio de mis estudios de asistente social en la Escuela de Asistentes Sociales Virgen del Remedio de Alicante, donde Julia era profesora. Me presentó a otros alumnos de otros cursos superiores y al finalizar el primer curso, en el verano, estuve colaborando como voluntaria en el Centro Social del Espíritu Santo de Espinardo, donde ella trabajaba.

Esta experiencia fue muy importante y me ayudó para contextualizar en una realidad concreta la metodología que había empezado a estudiar en el primer año de la carrera.

Seguidamente voy a hacer una pequeña reseña de su trayectoria:

- En una primera etapa trabajó como asistente social del Barrio del Espíritu Santo, compaginando estas labores como profesora de la Escuela de asistentes sociales Virgen del Remedio de Alicante.
- Después de esta etapa pasó a trabajar en lo que se llamó el Consejo Regional de la Región de Murcia en una Dirección General de Servicios Sociales Generales, cuyo objetivo era desarrollar los servicios sociales generales en los ayuntamientos y planificar, el paso de macro centros de servicios especializados a centros de acogida, pequeños.
- Se presentó a oposiciones de la Comunidad Autónoma y obtuvo una plaza de trabajadora social en el Psiquiátrico. En esta institución llevó a cabo funciones de atención a las familias en la unidad de alcoholismo. De allí pasó a trabajar en el centro de atención de toxicomanías de Murcia (Club Remo), haciendo trabajo personalizado con el toxicómano y su familia, e impartiendo formación especializada a profesionales, y potenciando el asociacionismo. En este sentido asesora y ayuda a la creación de la asociación de familiares de toxicómanos (AREMUPD).
- Posteriormente pasa a ser supervisora de los programas sociales de Cruz Roja, planificando y desarrollando servicios sociales en esta institución.
- Llega su jubilación y es nombrada presidenta de Cruz Roja en Murcia, donde estuvo nueve años.
- En esta etapa de su vida sigue como voluntaria en diversas iniciativas sociales. Actualmente colabora con la Plataforma contra la Exclusión Social, cuyo objetivo es la reivindicación de políticas integrales de intervención social que posibiliten la normalización de todas las personas y familias en situación de extrema pobreza y exclusión social, desde el máximo respeto a éstas para que sean conscientes de sus potencialidades.

A continuación os cuento la conversación que tuvimos una tarde, en la que vuelvo a encontrarme con una persona entusiasmada con lo que hace, llena de fuerza y de optimismo lúcido.

P ¿Por qué decidiste estudiar trabajo social?

R Por inquietud, colaboraba con grupos de jóvenes, sentí que tenía que formarme mejor y me puse a estudiar en la Escuela de Trabajo Social de Alicante con una beca de la Escuela. Vivía en un barrio marginal, en casa de una señora que me alquiló una habitación y vendía libros para sacarme algún dinero.

Siempre he sido una persona de mente muy abierta, todo lo que estaba surgiendo, en ese momento, en el aspecto social me atraía, yo siempre quería vivir en el sitio donde estaban las personas más vulnerables con necesidades, ya que pensaba que sólo desde ahí se podían afrontar mejor los problemas. Ahora no pienso igual, creo que esto no es siempre necesario, pero era una corriente de pensamiento de entonces. Creo que lo importante, tal y como traté de transmitir hace poco en una charla en la universidad con alumnos de trabajo social, es

que las personas sean sujetos de su propia vida, no objetos, esto viene de la escuela de Freire: el potenciar la conciencia crítica, pensar como y con el oprimido y no para el oprimido.

P ¿Cómo estaba planteada la carrera cuando tú estudiaste y cómo crees que ha evolucionado el trabajo social?

R Fue un momento histórico para la profesión, existían unos grupos de profesionales en Madrid y Barcelona, por ejemplo con Patrocinio Las Heras o Elvira Cortajarena, era un movimiento que partía de la realidad existente, es decir, de una atención asistencial a definir los servicios sociales. Se estaba planteando el cambio hacia un enfoque más global en la atención a las personas, y para ello había muchas reuniones de profesionales e incluso aparecieron las primeras publicaciones sobre la forma de organización y estructura de los servicios sociales municipales, de algunas profesionales muy implicadas en estos movimientos.

La evolución que a mi juicio tienen que seguir los servicios sociales la veo en el sentido de un reconocimiento de los valores que tienen las personas, sus potencialidades, la persona como protagonista, trabajar en un acompañamiento para el tratamiento, pero siempre en el respeto y en la potenciación de esos valores y potencialidades a las que me he referido anteriormente.

En los servicios sociales actualmente observo algunas lagunas, se sigue trabajando muchas veces muy asistencialmente, se trabaja a demanda, no existe trabajo comunitario, los trabajadores sociales se han convertido en

muchas ocasiones en meros gestores de los recursos, debido seguramente a la gran demanda existente y probablemente a la falta de planteamiento o de modelo de las instituciones públicas.

También en las entidades y asociaciones habría que establecer métodos de evaluación de los procesos y de planteamiento de su trabajo, más en el sentido de evolución en sus procesos.

P ¿Qué cosas crees que como trabajadores sociales hemos conseguido y qué cosas crees que debemos seguir reivindicando, teniendo en cuenta la diversidad de áreas de trabajo que tenemos e incluso el intrusismo profesional que hemos padecido a veces?

R Debemos de reivindicar la necesidad de recursos polivalentes acordes con las necesidades ya que los problemas tienen muchas vertientes, nuestro trabajo no debe basarse en una mera gestión de recursos. Si no existe el trabajo con las personas en el sentido que hemos hablado de acompañar a éstas en sus procesos, no estaremos dando respuestas adecuadas a las necesidades sociales. Debemos utilizar los recursos sociales como herramientas para las necesidades, pero el trabajo principal tiene que ser con las personas. Insisto en esto porque me parece que esa es la esencia de nuestra labor profesional.

Los trabajadores del campo de lo social deben de ser múltiples, caben distintas profesiones, lo más importante es la necesidad de ser competente como profesional.

La realidad es que en nuestra sociedad existe mucha gente interesada y preocupada por lo



social, tenemos que aprender y acostumbrarnos a trabajar con más gente, más en equipo, si nuestro objetivo es el cambio social, tenemos que aprovechar y trabajar más con los colectivos y con las personas que tienen ese mismo objetivo.

P Estamos viviendo una época de crisis económica y de precariedad para muchas personas que incluso antes no eran colectivos vulnerables ni usuarios de los servicios sociales. ¿Cómo ves que afecta a nuestra profesión? .

R Yo creo que aunque pueda sonar un poco extraño lo que voy a decir,

es un momento de muchas posibilidades y una oportunidad para que los profesionales en general se replanteen el trabajo que llevan a cabo, un momento para reivindicar en las instituciones, que se puede trabajar de otra manera, enfocada más a las personas, a la organización y racionalización de los recursos de todo tipo, humanos, económicos, con los colectivos sociales y con el resto de sistemas de protección social.

P ¿Cómo ves el futuro del trabajo social?

R Muy positivo, ahora hay muchas posibilidades para la formación, algo que me parece esencial, los trabajadores sociales deben de prepararse muy bien, estar siempre abiertos a la actualización en la formación, a los cambios sociales, mirar con ojos críticos la realidad, y sobre todo pensar en que las personas son

sujetos y no usuarios de recursos. Para trabajar en la potenciación de las personas hay que prepararse mucho, el conocimiento como herramienta de nuestra práctica.

P Julia eres una persona que ha hecho una militancia del compromiso social en todas las facetas de tu vida, (profesional como trabajadora social, docente, sindicalista, voluntaria, etc..). ¿Por qué esa necesidad constante?.

R Porque creo en la justicia social como valor que me mueve; me parece que esa concepción de justicia me ha movido siempre, esa es mi necesidad.

Vivimos en una sociedad de consumo en la que solo se propicia una forma de pensar, yo diría que, incluso, se propicia el no pensar, el razonamiento sobre nuestra propia forma de pensar, de hacer, el cómo emplear nuestro tiempo, el cómo relacionarnos etc, y contra esto hay que revelarse constantemente y trabajar por una sociedad más igualitaria y más justa. A muchas personas caritativas les pediría pensasen que la caridad sin justicia no es caridad.

Muchas gracias Julia por tu generosidad, tus ganas de trabajar, el empeño y entusiasmo que pones en cada proyecto. Mi felicitación por ese reconocimiento muy merecido que supone la medalla del merito en el trabajo.

Como dijo otro trabajador social sobre Julia, "se podrá estar de acuerdo o no con su forma de pensar, pero lo que es cierto es que es una persona que ha dedicado y sigue dedicando su vida a ayudar a las personas y al compromiso social".

EL LIBRE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

M^a José Zamora Marín

Diplomada en Trabajo Social
Colegiada 30/584

Llamada en los países anglosajones “práctica privada” es uno de los fenómenos más destacados y característicos del trabajo social de hoy, mostrándose, a la vez, como una de las causas y uno de los efectos del progresivo abandono de la concepción residual del trabajo social para abrazar su concepción institucional.

El surgimiento de la práctica privada es, en cierto sentido, la última palabra en el abandono, por parte del Trabajo Social con casos – sólo por parte de un sector suyo – de las peticiones de asistencia material hechas por los necesitados, ya como redistribución de la renta, ya como prevención de la miseria, ya como servicio a los que ya han caído en ella.

El trabajo social debe dejar de ser un soporífero calmante del desasosiego social y un efectivo amortiguador de los inmerecidos golpes asestados por un hado económico adverso, el trabajo social puede llegar a convertirse en un catalizador decisivo en el afán de liberar las potencialidades humanas encarceladas por la pobreza, el miedo, la ignorancia y la pereza.

Existe un crecimiento de la demanda de trabajo social por parte de la clase media que no debemos obviar, y si hay clientes que pueden y están dispuestos a pagar los honorarios del trabajador social que les atiende, ¿por qué el servicio prestado por el trabajador social va a

limitarse sólo a quienes no pueden costeárselo?. Y, a la inversa, si el trabajo social no se reduce y sólo a ayudar a los necesitados, ¿por qué los que no lo están no van a pagar el servicio que se les presta?.

Los trabajadores sociales que se dedican a ella no trabajan, pues, para ninguna agencia, sino que montan su propio despacho o su propia consulta, y cobran honorarios por sus servicios.

Asimismo, el hecho de que el Estado se haya convertido en prestador de servicios sociales y asistenciales no comporta necesariamente el monopolio administrativo de tal actividad, es decir, que la iniciativa privada puede también desarrollar estas mismas actividades – amparadas por la libertad de empresa, establecida en el art. 38 CE – sin que tenga cabida, como forma de gestión, la concesión. Ello no significa que la Administración deje en total libertad la actividad privada, sino, muy al contrario, el intervencionismo de la Administración ha establecido requisitos, condiciones y controles a estas entidades para la prestación de este tipo de servicios, que encuentran su justificación en la simple conexión que éstas tengan con el interés público, sin necesidad de que sean elevadas a la categoría técnica de servicios públicos.



En algún sentido también el ejercicio libre de la profesión ha brotado de la orientación psicológica del trabajo social con casos. Pero han operado también otras influencias. A medida que éste último iba cobrando un aspecto cada vez más profesional, el trabajador social iba también mirando por sí tanto como por el cliente.

Y esta tendencia no hizo más que reforzarse, cuando los trabajadores sociales entraron masivamente en el tratamiento analítico, con lo que su constante contacto con los consultores psiquiátricos les deparó un creciente sentimiento de compañerismo con los psiquiatras y psicoanalistas, dejando al descubierto el contraste existente entre esos especialistas, que ejercían libremente su profesión, y el propio trabajador social, que era sólo un simple empleado, con sueldo limitado, y sujeto al control administrativo y a una fastidiosa supervisión.

Algunos lo consideran como verdaderas puntas de lanza en pro de la profesionalización, por estimar que han hecho más que ningún otro grupo de la profesión por elevar el estatus, los ingresos y la autonomía de los trabajadores sociales.

Pero no todos, sin embargo, aprueban su desarrollo; señalan, por ejemplo, que el ejercicio libre de la profesión introduce complicaciones, al obstaculizar la misión y la identidad de la profesión. Se ha dicho que los

que la ejercen tienden con frecuencia a identificarse a sí mismo como psicoterapeutas antes que como trabajadores sociales. Y semejante identificación con una modalidad de tratamiento impide que los trabajadores sociales se distingan claramente de la amplia gama de profesionales de la salud mental que emplean técnicas psicoterapéuticas en su trabajo.

Otros arguyen que la práctica privada cae fuera de los límites del bienestar social, que esta práctica puede terminar minando la vieja y duradera conexión entre el trabajo social y el bienestar social, conexión que, para muchos, es una de las características que proporcionan al trabajador social una identidad profesional.

Con todo, son posibilidades que están ahí, a nuestro alcance, y unas no excluyen a las otras.

Teniendo en cuenta los altos índices de desempleo y la falta de estabilidad laboral que sufre nuestro colectivo, deberíamos esforzarnos en abrir nuevos campos que permitan una inserción laboral más plena y, al mismo tiempo, incrementar nuestra presencia en nuevos ámbitos.

El trabajo social debe ser sensible a las necesidades que van surgiendo, adaptarse a los cambios que la evolución social lleva consigo y nosotros estar, por tanto, dispuestos a transitar, juntos, el inicio de este siglo XXI que a todos nos supone un nuevo reto.

**ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS
EN TRABAJO SOCIAL**

**LA SUSTANTIVA Y ESENCIAL APORTACIÓN DE L@S
PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN LAS PRÁCTICAS
INSTITUCIONALES DE LA TITULACIÓN DE TRABAJO SOCIAL**

Estructura organizativa, competencias y contenidos en el Título de Grado en Trabajo Social.

Enrique Pastor Seller.

Diplomado en Trabajo Social. Col. 30/180
Profesor Titular de Universidad. Licenciado y
Doctor en Sociología. Subdirector de
Relaciones Institucionales, Profesionales y
Empleo de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de Murcia.

Antes de esta breve referencia a la situación de las prácticas institucionales en el Título de Grado de Trabajo Social de la Universidad de Murcia quiero aprovechar esta ocasión para trasladar mi más sincero agradecimiento a todos los profesionales del Trabajo Social que vienen colaborando como supervisores/as del alumnado de Trabajo Social y que gracias a su inestimable colaboración y apoyo contribuyen a mejorar la formación y competencia de los futuros profesionales y por tanto, hacen más “fuerte” esta profesión. Agradecimiento que hago extensivo a las instituciones y responsables políticos y técnicos, así como al resto de trabajadores sociales y profesionales, que favorecen y facilitan este proceso en sus Entidades. Un agradecimiento que considero realizo en nombre de todo el personal que trabajamos en la Escuela de Trabajo Social y especialmente del alumnado. GRACIAS.

1.- Las prácticas curriculares en el Título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

El Título de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Murcia es aprobado en junio de 2009 tras un proceso de discusión y debate que ha contado con la participación de los diferentes agentes implicados (equipo directivo, profesores, alumnado, colegio profesional). En el mismo se indica que el

objetivo del Título es formar profesionales preparados para desarrollar el perfil profesional como trabajador social. En éste sentido, la titulación debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador(a) social y, por tanto, facultar para saber utilizar y aplicar adecuadamente el estudio, la valoración diagnóstica, la programación, el tratamiento, la prevención y resolución de los problemas sociales. Para ello aplicará la metodología específica de la intervención social en Trabajo Social con personas, familias, grupos y comunidades integrando las capacidades adquiridas para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales.

El plan de estudios que contiene el Título se orienta a la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar las funciones propias de la profesión, entre otras: información y orientación, prevención, asistencia, planificación, docencia, promoción e inserción social, mediación, supervisión, evaluación, gerencia de organizaciones, centros y servicios, investigación y coordinación.

Las materias se orientan, por consiguiente, a preparar profesionales de la intervención social con una comprensión amplia de los contextos, estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano, que les capacite para:

- intervenir en los contextos sociales e institucionales en los que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, abordando conflictos, ejerciendo tareas de mediación, ayuda, educación, defensa, animación y transformando dichos contextos, incluyendo los político-sociales;



- participar en la formulación y evaluación de políticas, servicios, proyectos e iniciativas sociales;
- contribuir a la ciudadanía activa mediante el “empowerment” y la garantía de los derechos humanos y sociales, como fundamento del Trabajo Social y
- trabajar en la prevención de los problemas sociales.

Las capacidades, competencias y destrezas generales que conforman el perfil profesional del trabajador(a) social que se adquiere con el título se agrupan en seis grandes grupos:

1.- Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

1.1.- Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

1.2.- Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

1.3.- Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

1.4.- Conocimiento de la realidad social, de las teorías sociales así como teorías sobre la cultura y la diversidad cultural.

2.- Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.

2.1.- Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

2.2.- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

2.3.- Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente

y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

2.4.- Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

2.5.- Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

2.6.- Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

2.7.- Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

2.8.- Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa y complementaria de conflictos en diversos ámbitos, tales como el familiar, escolar, comunitario e intercultural.

2.9.- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social

3.- Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.

3.1.- Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

3.2.- Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

4.- Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.



4.1.- Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.

4.2.- Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.

5.- *Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.*

5.1.- Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

5.2.- Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

5.3.- Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

5.4.- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizacionales» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes.

5.5.- Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social.

6.- *Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.*

6.1.- Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

6.2.- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

6.3.- Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

6.4.- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan

6.5.- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas en la práctica profesional en diferentes contextos.

En este contexto competencial la materia de prácticas institucionales se inserta en la estructura del Título de manera secuencial y con la lógica de un aprendizaje continuo de la siguiente forma:

3º CURSO:

- 1º Cuatrimestre:
 - * Espacios Profesionales Trabajo Social – Nivel Primario – 6 ECTS.
 - * Espacios Profesionales Trabajo Social – Nivel Especializado - 6 ECTS.
- 2º Cuatrimestre:
 - Prácticas en instituciones-- 12 ECTS.

4º CURSO:

- 1º Cuatrimestre:
 - Prácticas en instituciones 12 ECTS.
- 2º Cuatrimestre:
 - Prácticas en instituciones 12 ECTS
 - Trabajo fin de Grado 6 ECTS
 - Trabajo fin de Grado

2.- Competencias y contenidos de las Prácticas curriculares.

Las *competencias específicas de la materia de prácticas (36 ECTS)* se orientan a que el alumnado sea capaz de:

1.- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.

2.- Tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.

3.- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma



negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.

4.- Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

5.- Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.

6.- Utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.

7.- Elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.

8.- Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo. Es capaz de preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.

9.- Gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

Respecto a las **competencias específicas de la asignatura:**

1.- Adquirir experiencia directa en trabajo social en las instituciones y organizaciones sociales donde se desarrolla (servicios sociales y de bienestar, organizaciones sociales, etc.).

2.- Interactuar y desarrollar destrezas y capacidades con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.

3.- Evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar, sistematizar, analizar y presentar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos,

los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.

4.- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y evaluar su desarrollo.

5.- Organizar el propio trabajo en sí mismo y con otros profesionales, establecer prioridades, responsabilizarse de las obligaciones contraídas y evaluar la eficacia del propio trabajo.

6.- Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.

7.- Utilizar adecuadamente la supervisión y la sistematización de la práctica, elaborando y difundiendo buenas prácticas profesionales.

8.- Utilizar adecuadamente las fuentes de información, sintetizar la información obtenida y disponer de razones y argumentos para ello.

9.- Elaborar y presentar informes de carácter familiar, organizacional y comunitario.

10.- Preparar de forma efectiva y dirigir entrevistas y reuniones de manera productiva.

11.- Gestionar conflictos relacionales, así como los dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de prevención y superación y evaluar sus resultados.

En cuanto a los **contenidos de la asignatura:**

1.- Análisis aplicado de la estructura y dinámica de instituciones y organizaciones sociales.

2.- Análisis aplicado de variables estructurales, posición y respuesta de centros y servicios de bienestar social.

3.- Aplicación metodológica de técnicas e instrumentos del trabajo social con personas y familias: análisis, intervención y evaluación del desempeño profesional en contextos reales.

4.- Aplicación metodológica de procesos, técnicas e instrumentos del trabajo social con



grupos, organizaciones, comunidades: análisis, intervención y evaluación del desempeño profesional en contextos comunitarios/organizacionales reales.

5.- Análisis aplicado de funciones, roles y principios del trabajo social.

6.- Análisis e integración en equipos de trabajo en organizaciones sociales.

7.- Actitudes y habilidades profesionales.

3.- Estructura organizativa.

La estructura organizativa de la asignatura de “Prácticas” se articula en torno a:

1. Alumnado.
2. Supervisores de prácticas.
3. Profesores de la asignatura

3.1.- Alumnado.

Al comienzo del 3º curso, previo a la incorporación al centro de prácticas en el segundo cuatrimestre del 3º curso, el alumnado habrá cursado las asignaturas de “Espacios Profesionales 1 y 2”, donde se les ofrece los contenidos específicos, teóricos y prácticos, que facilitarán un adecuado conocimiento tanto del perfil profesional como de las instituciones desde donde se implementa la acción profesional del trabajador (a) social, tales como:

- Los niveles competenciales, las estructuras administrativas y los órganos de responsabilidad y gestión de los Sistemas de Bienestar Social.
- Las organizaciones sociales desde la perspectiva de la inclusión profesional.
- Los Centros y Servicios de Atención Primaria.
- Los Centros y Servicios Especializados.
- El trabajo social en medio abierto y residencial.
- La gestión de centros, servicios y proyectos.
- Trabajo Social con personas mayores, menores, inclusión social, políticas de género, salud y ámbitos de cooperación.
- La gestión de prestaciones sociales, económicas y materiales.

Una vez el alumnado se ha incorporado a la Institución y/u organización social elaborará, conjuntamente con profesional y profesor tutor, el Proyecto Individualizado de Prácticas (P.I.P.). Este proceso de planificación y organización del trabajo a realizar debe permitir adaptar los objetivos y actividades previstos en la asignatura a la realidad cotidiana y posible de la Institución donde el alumnado se ha incorporado y realizará las prácticas.

Las actividades que se llevan a cabo con el alumnado en la Escuela/Facultad y con el profesor responsable se encuentran clasificadas en tres tipos:

- Seminarios de Formación
- Supervisiones Grupales.
- Supervisiones Individuales,

3.2. Supervisores de Prácticas-Profesionales

El segundo nivel estaría orientado a los supervisores de los diferentes centros de prácticas. La Escuela/Facultad de Trabajo Social de Murcia, tiene un “número clausus” aproximado de 140 alumnos lo que permite contar con una relación adecuada supervisor de prácticas/alumno. Resulta conveniente en el proceso de programación de las prácticas que tanto el profesorado como los profesionales dispongan de la Titulación y experiencia en Trabajo Social.

A lo largo de cada curso se mantienen reuniones de coordinación entre el profesor de la Escuela/Facultad y supervisores de prácticas.

Al finalizar cada curso se realiza una reunión de evaluación, que tiene un doble objetivo: por una parte, la valoración individualizada del alumno; por otra, la evaluación del procedimiento seguido en la asignatura de “Prácticas”, lo que permite incluir modificaciones de mejora en el curso siguiente. Esta última recogida de información se sistematiza a través de un cuestionario confeccionado para conocer las opiniones en torno al proceso desarrollado y los objetivos en torno a competencias adquiridas por parte del alumnado. Para los docentes de la asignatura de “Prácticas” es de sumo interés conocer las opiniones que mantienen los profesionales del Trabajo Social con los que venimos trabajando.

Igualmente, se realizan Jornadas de Formación, dirigidas a los supervisores-profesionales sobre temas relacionados con el proceso de supervisión de alumnos. Estas



Jornadas tienen como objetivo subrayar algún aspecto teórico que permita el progreso en el conocimiento de la actividad desarrollada, así como una clarificación de diversas técnicas e instrumentos prácticos empleados tanto en el campo docente como en el profesional.

3.3. Profesores de la asignatura de Prácticas

Un tercer nivel de la estructura organizativa estaría constituido por los profesores del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales responsables de la docencia de la asignatura de Prácticas. Dichos profesores son responsables de una serie de aspectos, tales como:

- Diseñar y ejecutar el Plan de Prácticas a nivel general y el calendario en cada curso académico.
- Coordinarse con las Instituciones y profesionales responsables de las prácticas pre-profesionales.
- Responsables de la calificación final del alumnado.
- Fomentar la formación de profesionales.
- Integrar los conocimientos teóricos de las asignaturas con las enseñanzas prácticas.
- Impulsar la creación de nuevos convenios de prácticas.

4.- Objetivos de la asignatura de Prácticas.

Los objetivos que se pretenden desarrollar para la asignatura de “Prácticas” irán encaminados a adquirir los conocimientos, desarrollar las habilidades y destrezas profesionales, así mismo potenciar los valores y principios y las actitudes positivas, tanto a nivel personal como profesional.

Los objetivos de la asignatura de “Prácticas” son:

1. *Adquirir un conocimiento de la realidad social en la que se actúa: Institución, Servicio, Recursos y Entorno Social.*
 - 1.1. Conocer la normativa y funcionamiento de la Institución y del Centro/Servicio.
 - 1.2. Detectar y analizar la población con la que se interviene y los problemas más frecuentes que se presentan.
 - 1.3. Conocer los recursos aplicables a cada situación.

2. *Ejercitarse en la aplicación de las distintas fases del proceso metodológico de Trabajo Social en intervención con individuos y familias y de las técnicas que se utilizan.*
Utilizar adecuadamente las distintas fases que se realizan.
 - 2.2. Saber usar las técnicas específicas en cada fase.
 - 2.3. Desarrollar las habilidades profesionales que se requieren.
3. *Conocer el perfil profesional desarrollado en la Institución.*
 - 3.1. Conocer los roles y las funciones del Trabajo Social.
 - 3.2. Aplicar los principios fundamentales.
4. *Ejercitarse en la aplicación de las distintas fases del proceso metodológico de Trabajo Social en la intervención con grupos y comunidades y de las técnicas que se utilizan.*
 - 4.1. Diseñar procesos de investigación / intervención social.
 - 4.2. Utilizar adecuadamente las distintas fases que se realizan.
 - 4.3. Saber usar las técnicas específicas en cada proceso/fase.
 - 4.4. Desarrollar las habilidades profesionales que se requieren.
5. *Integrar los conocimientos adquiridos en otras materias, troncales o complementarias al trabajo social y aplicarlos a la actividad profesional.*
 - 5.1. Reconocer las pautas culturales de los grupos de pertenencia y de referencia.
 - 5.2. Reconocer la estructura social y las dinámicas sociales..
 - 5.3. Reconocer la estructura y funcionamiento familiar.
 - 5.4. Aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación procedente de otras disciplinas y que pueden enriquecer el análisis e intervención social (Derecho, Psicología, Economía, Estadística, etc...).
6. *Flexibilizar el mapa cognitivo, aprendiendo a integrar un pensamiento creativo que recoja informaciones nuevas, abra interrogantes y plantee posibles estrategias de intervención.*
 - 6.1. Fomentar una actitud de comprensión globalizadora de los fenómenos sociales y de la interrelación entre sus causas.



6.2. Potenciar una actitud de autocrítica y de actualización profesional.

6.3. Desarrollar una actitud abierta a la hora de enfrentarse a situaciones nuevas y de proponer soluciones.

7. *Desarrollar actitudes y habilidades personales y profesionales.*

7.1. Fomentar el conocimiento de las aptitudes personales para el ejercicio del trabajo profesional.

7.2. Motivar para la participación en el proceso de prácticas.

Competencias y objetivos que podrán ser implementados en la práctica con el concurso responsable de los profesionales del Trabajo Social. MUCHAS GRACIAS DE NUEVO.

5.- Referencias bibliográficas:

ANECA (2005): *Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

CONFERENCIA DE DIRECTORES/AS DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES (2007): *La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudio de títulos de Grado en Trabajo Social*. Roneo. Barcelona.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL (2009): *Título de Grado en Trabajo Social*. Universidad de Murcia. Documento aprobado por ANECA.

GARCIA LONGORIA, M^a Paz, SANCHEZ, A. y PASTOR, E. (2002): *Introducción al Trabajo Social Aplicado*. Isabor. Murcia.

LIMA, A. (2008): "De la reivindicación de Licenciatura a la consecución del Grado en Trabajo Social". *En Revista de Servicios Sociales y Política Social*, núm.: 82. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Madrid. 109 – 118.

PASTOR, E. (Coord.) (2010) *Supervisión y prácticas en Trabajo Social: organización, metodología e instrumentos para el proceso de construcción del conocimiento desde la práctica profesional*. Diego Marín. Murcia.

ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE · ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE

¿Quiere insertar aquí su
PUBLICIDAD?

**Para anunciarse en nuestra revista, contacte con el
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y
Asistentes Sociales de la Región de Murcia**

Teléfono: 968 284 820

Fax: 968 295 307

E-mail: murcia@cgtrabajosocial.es

Dirección: C/ San Antón, 21 - 1º H - 30009 - Murcia

ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE · ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE

GRUPOS DE TRABAJO DEL COTS

**LA PREGUNTA NO ES ¿QUÉ PUEDE HACER POR MÍ EL COLEGIO?,
SINO ¿QUÉ PUEDO OFRECER YO AL COLEGIO?**

GRUPO DE TRABAJO DE DEPENDENCIA

Responsables: M^a Carmen Pérez García y Mónica López López (Vocales).

Objetivo: Análisis de los avances y de los obstáculos de la implantación de la Ley de Dependencia en la Región de Murcia con el fin de elevar propuestas a las Administraciones Públicas implicadas.

GRUPO 5 + 1 : EL ANTES, EL AHORA Y EL AVANCE DEL TRABAJO SOCIAL.

Responsables: Aurora Martín Peña y Natalia Navarro Ruano.

Objetivo: Creación de las II Jornadas Regionales de Trabajo Social.

GRUPO DE TRABAJO DE EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN Y PERITAJES SOCIALES.

Responsable: M^a José Zamora Marín.

Objetivo: Análisis de la situación del libre ejercicio así como supervisión/formación entre iguales.

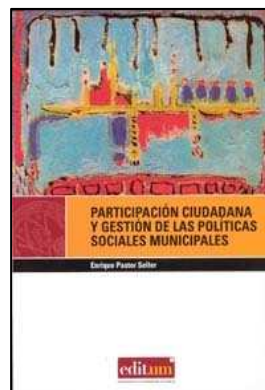
PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN “ANA DÍAZ PERDIGUERO”

CONVOCATORIA 2010-2011.

- Se convoca el premio Ana Díaz Perdiguero, de ámbito nacional, con objeto de fomentar las investigaciones aplicadas a la práctica del Trabajo Social y a los nuevos espacios para la protección social, en los que se desarrollan el ejercicio profesional los Graduados, Diplomados en Trabajo Social y los Asistentes Sociales.
- Temática: Libre dentro del ámbito del Trabajo Social o de los Sistemas de Protección Social, debiendo referirse a investigaciones o actuaciones innovadoras, originales, inéditas, o con una antigüedad no superior al año anterior a la convocatoria del Premio.
- Premio: Dotación económica de 4.500 euros brutos. Un accésit para el segundo mejor trabajo de investigación con una dotación económica de 1.500 euros brutos.
- Plazo: 10 de Enero de 2011.
- Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia.

Título: Participación Ciudadana y Gestión de las Políticas Sociales Municipales. 2009. Editum. Universidad de Murcia.

Autor: Enrique Pastor Seller. Trabajador Social. Licenciado y Doctor en Sociología. Subdirector de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Murcia



El autor analiza, desde una perspectiva tanto teórica como práctica, las posibilidades y mecanismos participativos que se pueden implantar en los municipios -así como los ya existentes-, dado que éstos ocupan una posición central en la mayoría de las políticas que tienen que ver con el bienestar social de los ciudadanos.

En la segunda parte de la obra expone los principales resultados y hallazgos de una investigación empírica sobre la participación ciudadana en los Servicios Sociales Municipales de la Región de Murcia. La obra acaba con un análisis cualitativo sobre las oportunidades para ejercer una ciudadanía activa.

Desde el punto de vista del trabajo social, la obra aporta elementos teóricos y prácticos que señalan que la participación es una necesidad fundamental de las personas. Hay una apuesta por el desarrollo de programas y proyectos estratégicos, integrales, transversales y participados cuyos propietarios y protagonistas sean los ciudadanos, haciéndose

especial hincapié en la necesidad de participación de los grupos excluidos.

Es interesante la reflexión sobre los principios y valores que deben orientar la intervención social desde una perspectiva comunitaria y el compromiso de los profesionales en crear contextos y condiciones para que los ciudadanos adquieran poder de decisión -y sean capaces de elegir- sobre los asuntos que les conciernen.

En definitiva, el autor -con una gran experiencia práctica como trabajador social en los Servicios Sociales municipales- apuesta por el modelo de *buena gobernación*, modelo que se centra en la calidad de vida de los ciudadanos, que aumenta cuando sus miembros sienten un compromiso personal con la comunidad a la que pertenecen, y no sólo en la calidad de los servicios.

Felisa González Serrano
Diplomada en Trabajo Social. Colegiada 30/960
Ayuntamiento de Murcia

VIDA COLEGIAL

Nº COLEGIADO/A	NOMBRE Y APELLIDOS
997	ANA BELEN MARTINEZ LOZANO
998	MARIA DEL CARMEN ORTUÑO COSTA
999	AMANDA ZAPLANA MARTINEZ
1000	FRANCISCO JOSE OCHANDO LOPEZ
1001	MARIA JOSE GARCIA MARTINEZ
1002	MARCOS PALAZON LOPEZ
1003	MARIA DURAN GARCIA
1004	SUSANA GONZALEZ MEDINA
1005	MARIA JOSE HERNANDEZ CUADROS
1006	CARLOS JAVIER RUIZ MARTINEZ
1007	VERONICA VIDAL SANCHEZ
1008	SARA VICENTE CARPE

SESIÓN DE ACOGIDA DIRIGIDA A NUEVOS/AS COLEGIADOS/AS

El jueves día 15 de abril de 2010 a las 17.30 h, se convoca a todos/as los/as Colegiados/as dados de alta durante el año 2009 y 2010, para participar en una sesión de acogida, con objeto de conocer lo que hace el Colegio Profesional al que perteneces, información que seguramente te será útil en tu desarrollo profesional así como en tu visualización de lo que significa el colectivo de Trabajadores Sociales, sus fines, sus obstáculos y sus retos.

Rogamos confirmes tu asistencia mediante correo electrónico o telefónicamente.

¡¡Te esperamos!!

¡Anímate!

Os recordamos que si aun no habéis retirado vuestro sello colegial, podéis pasar en horario de oficina a recogerlo.



OFICINA GENERAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

MAÑANAS: DE LUNES A VIERNES DE 9,00 HORAS A 13,00 HORAS.

TARDES: LUNES Y MIÉRCOLES DE 16,00 HORAS A 20,00 HORAS.

El horario de atención al público puede verse alterado por imprevistos y por la práctica de gestiones externas

CONTACTO:

**Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y
Asistentes Sociales de la Región de Murcia.**

C/ San Antón, 21, 1º H

Teléfono: 968-284820

Fax: 968-295307

Web: www.tsmu.org

E-mail: tsmu@tsmu.org

Todos/as los/as colegiados/as que estén realizando trabajos de investigación y desarrollo tienen la posibilidad de hacer uso de la sede para tales fines.

Sino recibes las agendas digitales, ponte en contacto con nosotros/as.

Los/as colegiados/as pueden consultar todos los libros de la biblioteca del colegio y retirar los ejemplares disponibles por un período máximo de 10 días.

Los artículos publicados en la Revista TSMU pueden puntuar en concursos de méritos, siempre que el Tribunal pertinente lo estime oportuno, por tener ISSN.

Para cualquier aclaración no dudes en contactar con el Colegio

PAUTAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Aquellas personas que deseen colaborar en la revista TSMU deberán remitir sus artículos tanto en formato papel como electrónico a través de la dirección de correo electrónico tsmu@tsmu.org y del correo postal de la sede del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, C/ San Antón, 21, 1ºH 30009 Murcia.

- ✚ Los artículos deberán presentarse en formato Word, letra Times New Roman 11, con interlineado de 1,5, e incluirán en documento aparte los datos básicos del autor/a o autores/as (nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº de colegiado, e-mail) así como de su lugar de trabajo (si el artículo se refiere a una experiencia laboral).
- ✚ El/la autor/a(es) adjuntará al artículo un resumen no superior a 10 líneas, así como cinco o seis “palabras claves” del artículo.
- ✚ La extensión máxima de los artículos será de mínimo 2 folios y máximo 6 folios.
- ✚ Los cuadros, tablas, figuras, gráficos, fotografías y mapas que se quieran aportar deberán también presentarse en documento aparte dejando constancia del espacio concreto donde deben insertarse.
- ✚ Se valorará en todo caso que los artículos presentados se basen en bibliografía que apoye los argumentos y la exposición del autor o autora, o por su contra, sirvan de contraréplica.
- ✚ Las anotaciones y referencias bibliográficas deberán ir colocadas al final del artículo, todas seguidas, y se enumerarán por orden de aparición en el texto. Las anotaciones y referencias deberán ajustarse a algún criterio o normativa aceptado internacionalmente.
- ✚ Las ponencias de Congresos y otros tipos de documentos de análogas características deberán estar debidamente referenciados para hacer posible su localización a los/as lectores/as.
- ✚ El/La firmante del artículo responde a que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se tratase de un artículo publicado esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en la revista TSMU.
- ✚ El/La firmante debe realizar el artículo adaptándolo al lenguaje no sexista.
- ✚ La Junta del COTS de Murcia, en todo caso, se reserva el derecho a la admisión u omisión de la publicación de artículos.

El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de la Región de Murcia **no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los/as autores cuyos trabajos son publicados.**

Y TÚ... ¿QUÉ PUEDES OFRECER AL COLEGIO?



EN CAJA MEDITERRÁNEO APOYAMOS TUS INICIATIVAS

Soluciones para empresas, familias,
autónomos y emprendedores.

Ahora más que nunca, en Caja Mediterráneo encontrarás inspiración, fuerza y sobre todo, soluciones para ti, para tu familia y para tu empresa.

Desde la cuenta autónomo, hasta financiaciones a tus proyectos de inversión, pasando por líneas de descuento, factoring, etc.

Para que no haya frenos a tu desarrollo ni al de tu empresa.

Porque queremos crecer contigo.

www.solucionescam.es